INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO, A CARGO DE LA DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Frinné Azuara Yarzábal, diputada integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción 1; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino", al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

El cáncer de cuello uterino es el crecimiento de células epitelio-escamosas caracterizadas por una proliferación celular atípica, la cual generalmente crece fuera de la superficie uterina, en ocasiones puede infiltrar estructuras adyacentes. (Bosman FT, Carneiro F, Hruban RH, Theise ND, 2010)

La causa primaria de este cáncer es la infección crónica por tipos oncogénicos del virus de papiloma humano (VPH). La infección por VPH se transmite con frecuencia durante las relaciones sexuales, generalmente a principios de la vida sexual. La mayoría de las lesiones remiten de manera espontánea, por lo que sólo una minoría de lesiones persisten y evolucionan en cáncer en un periodo de 10 a 20 años. Las mujeres con VIH son más vulnerables a presentar lesiones persistentes a edades tempranas, por lo que llegan a desarrollar cáncer de manera prematura. (Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2016)

Con base en la NOM-014-SSA-1994, los factores de riesgo para progresión de infección por VPH, a cáncer de cuello uterino son los siguientes:

- -Mujeres de 25 a 64 años de edad.
- -Inicio de vida sexual activa antes de los 18 años.
- -Antecedentes de infecciones de transmisión sexual.
- -Infección cérvico vaginal por VPH.
- -Múltiples parejas sexuales (del hombre y de la mujer).
- -Tabaquismo.
- -Desnutrición.
- -Deficiencia de antioxidantes.
- -Pacientes con inmuno-deficiencias.
- -Nunca haberse practicado el estudio citológico. (Secretaría de Salud)
- "8 de cada 10 personas en algún momento de la vida se infectan por VPH, pero sólo en 1 de cada mil la infección persiste y puede progresar a cáncer"

El cáncer de cuello uterino es la única neoplasia prevenible al ciento por ciento, existen medidas integrales que abarcan los tres niveles de atención:

- 1. Prevención primaria:
- a. Vacunación contra VPH (protege contra los tipos de VPH asociados al 70 por ciento de los cánceres)
- b. Educación de niños y niñas sobre sexualidad y prácticas de riesgo
- c. Provisión y suministro de condones a sexualmente activos (reduce hasta en un 70 por ciento la transmisión del VPH)
- d. Circuncisión masculina
- 2. Prevención secundaria:
- a. Orientación e información
- b. Tamizaje a todas las mujeres en edad de 25 a 64 años de edad
- c. Tratamiento de lesiones precancerosas para evitar que progresen a cáncer
- 3. Tratamiento del cáncer cervicouterino invasor:
- a. Diagnóstico oportuno, previo estudio de grado de invasión.
- b. Tratamiento oportuno para cada fase (Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2016)

La transición epidemiológica, el crecimiento acelerado de la población, el aumento de esperanza de vida y supervivencia han contribuido con el incremento de incidencia de cáncer a nivel mundial. De acuerdo con cifras de Globocan, la incidencia mundial de cáncer en el año 2018 fue de 18 millones de casos. Se estima que para el año 2030 podría aumentar en un 33 por ciento, llegando a los 24 millones de casos nuevos en el año 2030 (World Health Organization, 2018). Además, las proyecciones indican que la carga de la enfermedad aumentará casi a 460 mil fallecimientos anuales para el año 2040, lo que representa un aumento de 50 por ciento respecto al año 2018. Cabe mencionar que cerca del 90 por ciento de muertes por esta entidad sucede en países de ingreso medio y bajo como México. (Organización Mundial de la Salud, 2018).

En lo que respecta a la mortalidad, en el año 2017, se encontró que, en países de alto ingreso como Estados Unidos, Canadá y naciones de la Unión Europea, una de cada cuatro muertes es debida a cáncer. Mientras que, en países de ingreso medio como México, una de cada cinco muertes es debida a esta enfermedad (Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), 2017).

Ahora bien, el cáncer de cuello uterino representa el cuarto cáncer más frecuente a nivel mundial. Se estima que para el año 2018 hubo un total de 570 mil nuevos casos, y la tasa de mortalidad representó el 7.5 por ciento de la mortalidad por cáncer en mujeres. En la región de las Américas, se estimó en el año 2018 una incidencia de 71 mil 689 casos nuevos, lo que representa un total de 3.9 por ciento de todos los casos de cáncer en la mujer (International Agency of Research on Cancer, 2018), respecto a mortalidad se reportaron 29 mil 530 casos de muerte por cáncer de cuello uterino (4.5 por ciento de muertes por cáncer en mujeres) (International Agency of Research on Cancer, 2018).

En México, el reporte de casos nuevos por cáncer de cuello uterino en el año 2018 fue de 7 mil 869 casos, es decir, 7.5 por ciento del total de casos de cáncer en la mujer; las muertes por este cáncer ascendieron a 4 mil 121 (9.6 por ciento) del total de muertes por cáncer en mujeres (International Agency of Research on Cancer , 2018).

La tendencia de la mortalidad es descendente, debido a una menor incidencia de la enfermedad por la mejora en las condiciones sociales y la respuesta de los sistemas de salud. Por lo tanto, constituye un indicador de desigualdad, ya que la mortalidad tiende a concentrarse a las regiones más desfavorecidas.

"1 de cada 10 muertes por cáncer en mujeres mexicanas, se debe a cáncer de cuello uterino"

En el año 2017, la mortalidad en el grupo específico de mujeres de 25 años y más fue de 4 mil 42 defunciones, con una tasa de 11.2 por 100 mil mujeres, el grupo de edad con mayores defunciones fue de 50 a 54 años. Las entidades que presentaron mayor mortalidad son: Coahuila (16.7), Morelos (16.6) y Yucatán (15.3) (Secretaría de Salud, DGIS 2018).

La positividad por virus de papiloma humano para el año 2017 fue de 10.3, las entidades federativas que registraron el mayor índice fueron los estados de Sonora 13.9 por ciento, Veracruz 12.6 por ciento, Coahuila 12.3 por ciento, Nuevo León 12.2 por ciento y Yucatán 12.1 por ciento (Reproductiva, 2018).

El 77.5 por ciento de los genotipos reportados de VPH corresponden a otros VPH de alto riesgo, un 10.1 por ciento a VPH16, un 4.2 por ciento a VPH18 y el resto fueron debidos a coinfección de estos genotipos (Reproductiva, 2018).

En relación a la clasificación histológica, el 53.1 por ciento de los cánceres registrados, corresponden a carcinoma epidermoide invasor, un 20.9 por ciento a carcinoma epidermoide microinvasor, un 9.1 por ciento a adenocarcinoma endocervical in situ, un 5.4 por ciento a adenocarcinoma endocervical invasor, el resto se encuentran asociados a otros tipos histológicos (Reproductiva, 2018).

En relación a la clasificación por etapas clínicas de detección del cáncer de cuello uterino en el año 2017 registrados en el sistema de información de cáncer de la mujer, el 28.4 por ciento corresponden a carcinoma in situ, el 20.3 por ciento a etapas tempranas, el 18.4 por ciento a etapas intermedia y el resto de los tumores correspondió a etapas tardías (Reproductiva, 2018).

Durante el 144 Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud celebrado en Ginebra, Suiza, el 30 de noviembre de 2018, México se comprometió a establecer coordinación con las oficinas regionales de OMS y el equipo de tareas interinstitucional de Naciones Unidas sobre Acelerar la Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino.

El plan nacional de cáncer ha ampliado la escala de esfuerzos que brindan la oportunidad de eliminar el cáncer de cuello uterino como problema de salud pública. Los tres factores aceleradores propuestos por la OMS son los siguientes: 1. Suministro de vacunas, 2. Suministro suficiente y asequible de pruebas de cribado de los papilomavirus humanos y Tecnologías de tratamiento de las lesiones precancerosas cervicouterinas y 3. Aumento de capacidad para el diagnóstico, cirugía oncológica y radioterapia, tratamiento sistémico y cuidados paliativos. Estos factores aceleradores aplicados a escala necesaria, con una cobertura adecuada e implementados de acuerdo a las necesidades de la población, permiten llegar a eliminar el Cáncer de Cuello Uterino como problema de salud pública (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Este plan debe ser impulsado en el país, con la participación de todas las instituciones del sector salud, organizaciones civiles y la sociedad médica organizada. Incentivando la voluntad política y la inversión, lo que debe ser un esfuerzo colectivo para disminuir la incidencia hasta el umbral de la eliminación.

El Día Mundial contra el Cáncer se celebra año con año el 4 de febrero, ha permitido unir a todo el planeta bajo el único lema de luchar de manera continua y conjunta contra esta enfermedad. La razón de que exista un día de lucha contra el cáncer a nivel internacional es reducir el número de muertes que pueden evitarse cada año.

Además, permite aumentar la concientización sobre la importancia de prevención del cáncer en la población general, además de persuadir a los gobiernos a adquirir el compromiso de establecer e implementar más y mayores medidas contra esa enfermedad.

Cada año se establece un objetivo específico en la campaña. En febrero de 2019, el lema de la campaña del Día Mundial contra el Cáncer se ha establecido como "Crea un futuro sin cáncer", lo cual significo una gran oportunidad para concientizar a la población sobre los problemas del cáncer.

Se enfatiza que, en México, desde hace años, organizaciones civiles que conforman la Red contra el Cáncer han trabajado para promover la oficialización del "Día Nacional contra el Cáncer de Cuello Uterino". Fecha que pretende aumentar la concientización de la población mexicana sobre las medidas preventivas y de promoción para este cáncer. Así como de adquirir el compromiso por parte de los tomadores de decisiones del sector salud, sobre la importancia de prevenir la aparición del cáncer de cuello uterino. Medidas preventivas de estrategias básicas como la realización periódica del papanicolau, vacunación contra el VPH, talleres de educación y promoción, entre otros. A su vez, la implementación de un día Nacional contra el cáncer de cuello uterino, permitirá fortalecer la infraestructura y servicios disponibles, aumentar niveles de desempeño y calidad del programa y generar mayor demanda del servicio a partir de movilización comunitaria. Sin embargo, hasta la fecha, a pesar de los esfuerzos realizados, no existe alguna publicación oficial en el Diario Oficial de la Federación que decrete un día nacional contra esta enfermedad.

Por todo lo anterior, es de suma importancia hacer visible y se decrete el 9 de agosto como "Día Nacional contra el Cáncer de Cuello Uterino", ello reforzará las campañas informativas de educación para la salud que empodere a las mujeres en relación a esta enfermedad y a la sociedad en conjunto. |Asimismo, esto permitirá coadyuvar con la cobertura sanitaria universal, a partir de la atención de población femenina que no ha sido alcanzada de acuerdo a sus necesidades.

De manera que permite incrementar la cobertura de detección, facilita el acceso de las mujeres con mayores barreras geográficas, culturales o económicas a los servicios de salud para aplicar nuevas tecnologías y campañas preventivas, además de promover la garantía de tratamientos completos de calidad para todas las mujeres.

Finalmente, cabe recalcar que este decreto y su correspondiente aplicación, permitirá disminuir la carga de la enfermedad, evitará la pérdida de productividad laboral y social y familiar de las mujeres y reducirá los costos de la enfermedad por mejora del costo y la eficacia para la mujer, la familia y la sociedad en conjunto (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Las cifras de mujeres que pierden la vida por esta causa son muy grandes, por lo tanto, además de los esfuerzos que gobierno y sociedad civil hacen para crear una cultura de prevención en las mujeres mexicanas para que acudan a revisión periódica (vacunación contra VPH, citología, detección de VPH y colposcopia) se pone a consideración de esta soberanía la declaración del "Día Nacional contra el Cáncer de Cuello Uterino", la cual se propone sea el 9 de agosto, en concordancia con la propuesta de la Red contra el Cáncer, que desde hace más de

una década también ha promovido la oficialización en esa fecha como un día nacional contra el cáncer de cuello uterino. Lo que permite ofrecer información, orientación y educación a la población femenina sobre los factores de riesgo y la promoción de conductas favorables a la salud que disminuyan los índices de prevalencia de este tipo de cáncer.

Conmemorar un "Día Nacional contra el Cáncer de Cuello Uterino" significa la oportunidad de levantar la voz para que todas las mujeres del país recuerden que deben cuidar su salud y realizarse los exámenes pertinentes que permitan detectar a esta enfermedad y así poder salvar a tiempo miles de vidas.

Las muertes por este tipo de cáncer no deberían existir, pues se trata de una enfermedad que puede ser 100 por ciento prevenida en su totalidad, por lo que establecer un día para concentrar esfuerzos en la lucha en contra de la enfermedad, servirá como herramienta para hacer mayor conciencia, compartir información y promover las acciones preventivas.

Para lograrlo, se requiere de alzar una sola voz a nivel Nacional e implementar el "Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Cuello Uterino".

En el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional reconocemos que el cáncer de cuello uterino es un problema de salud pública que concierne a gobiernos, instituciones, organizaciones civiles, sector privado y sociedad, por lo que, la propuesta de declarar el 9 de agosto como "Día Nacional contra el Cáncer de Cuello Uterino" representa una medida que ratifica una mayor voluntad política y social en torno al Día Mundial contra el Cáncer, que se conmemora el 4 de febrero de cada año, específicamente para que las mujeres estén alertas en el cuidado de su salud y reflexionemos todas y todos sobre la pertinencia de la prevención oportuna como estrategia fundamental para combatir el cáncer de cuello uterino.

Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino"

Único. Se declara el 9 de agosto de cada año Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Referencias:

Bosman FT, Carneiro F, Hruban RH, Theise ND. (2010). WHO Classification of Tumours. Lyon: International Agency for Research on Cancer. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de

http://codes.iarc.fr/code/2394

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2018). SICAM. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de Sistema de Información de Cáncer de la Mujer:

http://www.sicam.salud.gob.mx /

Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). (2017). GBD Compare. (U. o. Washington, Productor) Recuperado el 14 de 03 de 2019, de https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/

International Agency of Research on Cancer. (2018). Globocan. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de https://gco.iarc.fr/today/online-

analysispie?v=2018&mode=cancer&mode_population=continents&population=900&populations=484&key=to
tal&sex=2&cancer=39&type=0&statistic=5&prevalence=0&population_group=0&ages_group%5D=0&ages
_group%5B%5D=17&nb_items=7&group

Organización Mundial de la Salud. (2018). Acelerar la eliminación del cácner de cuello uterino. Ginebra, Suiza. Recuperado el 15 de 03 de 2019

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2016). Control integral de cáncer cervicouterino: guía de prácticas escenciales. Organización Mundial de la Salud. Washington, DC: OPS. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de

https://www.who.int/reproductivehealth/publications/canc ers/cervical-cancer-guide/es/

Secretaría de Salud. (2007). Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-1994. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/m014ssa294.pdf

Secretaría de Salud. (2018). Cubos Dinámicos. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de DGIS: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones_go_bmx.html

World Health Organization. (02 de 05 de 2018). Cancer Tomorrow. Recuperado el 14 de 03 de 2019, de International Agency for Research on Cancer:

https://gco.iarc.fr/tomorrow/graphic-

<u>isotype?type=0&population=900&mode=population&sex=0&cancer=39&age_group=value&apc_male=0&apc_female=0</u>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2019.

Diputada Frinné Azuara Yarzábal (rubrica)